

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa:
OTRO

LUGAR Y FECHA	Bogotá, Abril 06 de 2022					
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	102346-013-2022 (PAF-MEN3-O-084-2021)					
TIPO DE CONTRATO	OBRA / MEN GRUPO 3					
OBJETO	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 3 AMAZONAS”.					
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTOS INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS / GRUPO 3					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		ETC	MUNICIPIO	SEDE	IE	DIRECCIÓN
	1	AMAZONAS	EL ENCANTO	INTERNADO SAN RAFAEL	INTERNADO SAN RAFAEL	VEREDA SAN RAFAEL-CORREG ENCANTO
	2	AMAZONAS	LETICIA	IE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	IE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	VDA ARARA-LETICIA
	3	AMAZONAS	LETICIA	IE SANTA ISABEL VERGEL	IE SANTA ISABEL VERGEL	EL VERGEL RIO AMAZONAS-LETICIA
	4	AMAZONAS	LETICIA	IE SAN ANTONIO	IE SAN ANTONIO	RESGUARDO SAN ANTONIO DE LOS PARENTES
	5	AMAZONAS	LETICIA	IE MARCELIANO CANYES SEDE C	IE MARCELIANO CANYES SEDE C	KR 9 10 92
	6	AMAZONAS	LETICIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL	KR 9 A 10 50
	7	AMAZONAS	LETICIA	IE FRANCISCO DE ORELLANA SEDE PRINCIPAL	IE FRANCISCO DE ORELLANA SEDE PRINCIPAL	VDA MACEDONIA
	8	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	IE TECNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS	IE TECNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS	IND PTO NARIÑO
	9	AMAZONAS	LA CHORRERA	CASA DEL CONOCIMIENTO	CASA DEL CONOCIMIENTO	CORREG LA CHORRERA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.151.269.250,00) M/CTE.					
INTERVENTORIA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S RL: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C. N°. 45.468.148					
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO NS 04, NIT. 901.563.506-9, RL: DARIO JESUS MEZA ANDRADE C.C. N°. 1.017.126.160					
SUPERVISOR DESIGNADO FINDETER	ARQ. SEBASTIAN RAMIREZ HENAO SUPERVISOR FINDETER C.C. N°. 10.30.549.158					

	ACTA DE SUSPENSIÓN OBRA	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	------------------------------------	--

PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	MARZO 07 DE 2022 (07/03/2022)
FECHA SUAPENSIÓN 1	ABRIL 06 DE 2022 (06/04/2022)
FECHA REINICIO 1	ABRIL 21 DE 2022 (21/04/2022)
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	MAYO 21 DE 2022 (21/05/2022)
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	JUNIO 05 DE 2022 (05/06/2022)

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión real y efectiva del CONTRATO DE OBRA No.102346-013-2022 (PAF-MEN3-O-084-2021), teniendo en cuenta:

Oficio con referencia SED 120 de fecha 30 de marzo del 2022, enviado por la secretaría de educación donde solicita la suspensión a los contratos de obra e interventoría argumentando que actualmente existen problemas de orden público en una de las zonas del proyecto.

Solicitudes hechas por el contratista de obra en reiteradas ocasiones por medio de los oficios con referencia COM-MEN-G3-22-001, COM-MEN-G3-22-003 y COM-MEN-G3-22-004, de fechas 23/03/2022, 25/03/2022 y 31/03/2022 respectivamente, mediante los cuales solicita que el contrato de obra sea suspendido por termino de 15 días.

El día 01 de abril del 2022, se da aval por parte de la interventoría a la solicitud de suspensión presentada por el contratista de obra por el termino de quince (15) días calendarios.

En consecuencia, se procede a la suspensión del CONTRATO GLOBAL DE OBRA PAF-MEN3-O-084-2021, el día seis (06) de abril de 2022, el cual debe concluir el día cinco (05) de junio del 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el seis (06) de abril de 2022.

CONTRATISTA DE OBRA



DARIO JESUS MEZA ANDRADE
CONSORCIO NS 04
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORIA



ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA
INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosi antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosi suscrito

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 18 DEL COMITÉ TÉCNICO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 Sesión Virtual DEL SEIS (06) AL SIETE (07) DE ABRIL DE 2022</p>	
---	--	--

Nombre del Fideicomiso: FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD-CFM 3-1-102346 DE 2021	
Acta de Comité: Técnico	Acta No. 18
Modalidad: VIRTUAL	Fecha inicio: Seis (06) de abril de 2022. Hora inicio: 06:00 p.m. Fecha final: Siete (07) de abril de 2022. Hora Final: 05:00 p.m. Línea: Infraestructura contrato interadministrativo: NO. CO1.PCCNTR.3075051
Preside: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ	Secretario del Comité: CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA.

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del quórum.	SECRETARIO DEL COMITÉ
2.Solicitud: suspensión del contrato de obra No. 102346-013-2022 (PAF-MEN3-O-084- 2021) y del contrato de interventoría No. 102346-001-2022 (PAF-MEN3-I-100-2021) del proyecto que tiene por objeto "Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad – GRUPO 3 AMAZONAS" por un término de quince (15) días.	SEBASTIAN RAMIREZ HENAO (Supervisora)
3. Proposiciones y varios	PARTICIPANTES

En Bogotá, D.C., el seis (06) día del mes de abril de 2022, siendo la 06:00 p.m., se reunieron en sesión virtual los miembros de Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Técnico No. 18 de conformidad a lo estipulado en el numeral 2.2.2. MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3075051

2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El COMITÉ TÉCNICO será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, quienes podrán delegar su asistencia alas sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico de manera previa a cada sesión.

PRINCIPAL FINDETER	
Gerente de Infraestructura	
Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER	
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	
PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SUPLENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ordenador del gasto	Profesional técnico de la Subdirección de Acceso



**ACTA No. 18 DEL COMITÉ TÉCNICO
(PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER MEN REGRESO A
LA PRESENCIALIDAD)
CONTRATO DE FIDUCIA
MERCANTIL 3-1-102346 DE
2021 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051
Sesión Virtual
DEL SEIS (06) AL SIETE (07) DE ABRIL
DE 2022**

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría simple de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Dirección de Contratación de Findeter participará de todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa precontractual y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones participará en todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa de ejecución cuando sea de sus respectivas competencias.

El Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria cuando se requiera y extraordinariamente cuando el Beneficiario lo convoque.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER. El gerente de Infraestructura será el encargado de presidir la sesión y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda, será la encargada de adelantar la secretaría de los Comités Técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión de conformidad a su competencia.

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ y secretario del Comité a CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

MIEMBROS COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Maria del Mar Ramírez Quintero	Director de Contratación de FINDETER o el Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones de FINDETER	FINDETER
Gerardo Andrés Alzate Alzate	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Técnico que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

DECISIÓN DEL COMITÉ:


	<p style="text-align: center;">ACTA No. 18 DEL COMITÉ TÉCNICO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 Sesión Virtual DEL SEIS (06) AL SIETE (07) DE ABRIL DE 2022</p>	
---	--	--

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	CONSIDERACIÓN	DECISIÓN
<p>2.Solicitud: suspensión del contrato de obra No. 102346-013-2022 (PAF-MEN3-O-084-2021) y del contrato de interventoría No. 102346-001-2022 (PAF-MEN3-I-100-2021) del proyecto que tiene por objeto "Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad – GRUPO 3 AMAZONAS" por un término de quince (15) días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto del supervisor de fecha 07 de marzo de 2022. ✓ Contrato de Obra Grupo 3 Amazonas ✓ Contrato de Interventoría Grupo 3 Amazonas ✓ Oficio Pronunciamiento secretaria de Educación de Amazonas ✓ Oficio Pronunciamiento Contratista ✓ Oficio Pronunciamiento interventoría 	<p>En consideración a los soportes allegados y lo expuesto por el gestor y el supervisor de Findeter, el Comité Técnico APRUEBA E INSTRUYE la suspensión del contrato de obra No. 102346-013-2022 (PAF-MEN3-O-084- 2021) y del contrato de interventoría No. 102346-001-2022 (PAF-MEN3-I-100-2021) del proyecto que tiene por objeto "Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad – GRUPO 3 AMAZONAS" por un término de quince (15) días.</p>	<p>APROBADO E INSTRUIDO.</p>
<p>3. Proposiciones y varios:</p>	<p>No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.</p>		

Es preciso aclarar que la decisión de este comité está basada sobre el concepto interventoría, concepto del supervisor y soportes adjuntos; la firma de esta acta está delegada a su presidente quien actúa con voz y voto y secretario quien actúa con voz, pero sin voto.

Presidente del Comité:


WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de San Andrés y Providencia
de la Vicepresidencia Técnica
FINDETER

secretario del Comité:


CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA
secretario Comité Técnico
FINDETER

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 18 DEL COMITÉ TÉCNICO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 Sesión Virtual DEL SEIS (06) AL SIETE (07) DE ABRIL DE 2022</p>	
---	--	--

RE: RE: Comité Técnico No. 18 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – CI ...



GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE

Para CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA; TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda; mvegac@mineduacion.gov.co; Johanna Paola Samaca Gonzalez; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; y **5 usuarios más**

jueves 7/04/2022 6:56 a. n

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

Buenos días

Emito voto favorable a los temas del presente Comité Técnico

Cordial saludo,

Gerardo Andrés Alzate Alzate

Profesional

Gerencia de Infraestructura

Conmutador: 6230388 ext. 1244 – Bogota D.C.

gaalzate@findeter.gov.co



RE: RE: Comité Técnico No. 18 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – CI ...



WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ

Para GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA; TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda; mvegac@mineduacion.gov.co; Johanna Paola Samaca Gonzalez; y **5 usuarios más**

jueves 7/04/2022 9:03 a. m.

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenos días

En atención a los temas tratados en el Comité Técnico No. 18 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – CI No. CO1.PCCNTR.3075051., los documentos aprobados, la solicitud del municipio y la recomendación de la supervisión, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ

Gerente de Infraestructura

wesepulveda@findeter.gov.co



Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 18 DEL COMITÉ TÉCNICO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 Sesión Virtual DEL SEIS (06) AL SIETE (07) DE ABRIL DE 2022</p>	
---	--	--

RE: RE: Comité Técnico No. 18 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – CI ...



IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE

Para WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE; CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA;
 TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda; mvegac@mineducacion.gov.co; y **5 usuarios más**

jueves 7/04/2022 9:18 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Cordial saludo:

Me permito delegar a la Dra. Maria del Mar Ramirez, abogada de la Jefatura de Contratación Derivada, para que emita voto de conformidad con el manual operativo.

IVÁN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Jefe de Contratación Derivada
Jefatura de Contratación Derivada
SECRETARIA GENERAL

Conmutador: (+571) 6230388/11 Ext. 1317 – Bogotá D.C.
IARAMIREZ@findeter.gov.co



RE: RE: Comité Técnico No. 18 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – CI ...



MARIA DEL MAR RAMIREZ QUINTERO

Para IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE; WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ; GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE;
 CARLOS DAVID RODRIGUEZ MEDINA; TATIANA YISED ALARCON JAIMES; Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda; y **5 usuarios más**

jueves 7/04/2022 9:22 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenos días:

Emito voto favorable a los puntos del presente comité técnico No. 18.

Maria del Mar Ramirez Quintero
Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones
Abogada
 Conmutador: 6230388 ext. 1158– Bogotá D.C.
mmramirezq@findeter.gov.co

